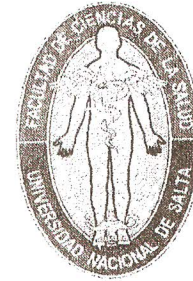


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 782-14

Salta, 17 DIC 2014
Expediente N° 12.190/14

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Mgs. Ana María PEREZ DECLERCQ, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-367/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Mgs. Pérez Declercq, hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Marta Alcira RAMOS.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

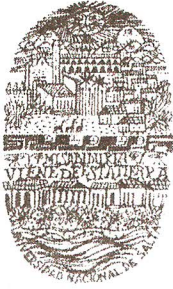
(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

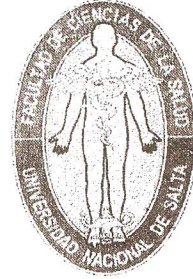
ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la **Mgs. Ana María PEREZ DECLERCQ**, D.N.I. N° 25.396.821, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Alcira Marta RAMOS, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 782-14

17 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.190/14

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA LUJÁN PASSARINI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCa